



may convenientes y a q' queda asegurada la cuota  
 q' se estipula y satisface con esto lo mencionado en la  
 ley que se ha hecho en el particular en las leyes  
 anteriores. Igualmente tiene presente la cuota q'  
 esta la cuota que por contribucion de ensalamento  
 esta asignada a esta Diputacion de Leon responsable  
 de poderla satisfacer por la misma de sus recursos  
 propios y suplidos de Araya en consideracion a su  
 salubridad. Entendido por este objeto. Manda q' se  
 se a la Comision de Contribuciones para q' informe.

Diputacion de Leon una Inscripcion subsiguiente por Araya y  
 a Cortes } mandando en la Diputacion de Araya de este  
 Inscrip. de } modo en la que hacen presente haber tratado que  
 elecciones } en la lista de elecciones para Diputados a Cortes for-  
 mada ultimamente no se hallan comprendidos  
 siendo asi que se concuerdan con las cualidades  
 que la ley prescribe y por ella concurren a dar  
 sus sufragios en la ultima eleccion del Reino  
 de Leon. Manda q' se supliera con comprendidos  
 para la que proximanmente tiene que verificarse  
 en remplazo de ellos en, como es conveniente a todas  
 las leyes que se hallan en su caso. Entendido  
 por esta Cooperacion Manda q' se inscriba con su  
 reclamacion al Jefe de la Policia sobre  
 del Distrito a que pertenecen

Concederle El Inscrip. suscrita manifestada a este  
 sobre formacion } del Inscrip. suscrita hallarse con precedente la formacion  
 del precepto q' } del precepto q' la Junta de enajenacion de  
 esta materia } Comendados suprimidos q' de esta Provincia se  
 determinada sobre la parte que sea necesaria

